



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: "DESIERTA" - ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA CAFETERÍA DEL IOSFA CENTRAL Y CENTRO MÉDICO POLICLÍNICA GENERAL ACTIS EX-2021-76535405- -APN-UMYSG#IOSFA

VISTO el Expediente Nro EX-2021-76535405--APN-UMYSG#IOSFA y,

CONSIDERANDO:

Que por DI-2021-33-APN-GG#IOSFA de fecha 10 de diciembre de 2021, el Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las competencias otorgadas en ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N°23/2021 sobre la "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA CAFETERÍA DEL IOSFA CENTRAL Y CENTRO MÉDICO POLICLÍNICA GENERAL ACTIS", aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 al 7 y las Especificaciones Técnicas.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, mediante ME-2021-124778495-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto y cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro: NFP S.R.L.; OMAR ANIBAL FEDERICO; P.I.D.A. POVISION INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.; MASIVOS S.A. (vinculado según CD-2022-05523195-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 19 de enero de 2022 a las 09:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas.

Que mediante ME-2021-103488789-APN-SCC#IOSFA de fecha 27 de octubre de 2021, se solicitó a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen Nro. IF-2022-06680567-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23, inciso f) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, de acuerdo a las competencias otorgadas en ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN

DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárese DESIERTA la presente Contratación Directa N°23/2021 para la "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA

CAFETERÍA DEL IOSFA CENTRAL Y CENTRO MÉDICO POLICLÍNICA GENERAL ACTIS” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º - Remítase la presente a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3º - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.